

Licenciada en Trabajo Social Guagliarello, Antonela.

Integrante del Área de Género y Diversidad Sexual. LECyS.FTS.

Desempeño laboral en el Instituto Nacional de Mujeres

Eje temático: N 20

Mail: Guagliarello-antonela@hotmail.com

Título del trabajo:

¿Porque es transversal para la formación profesional la perspectiva de género? Políticas de género tomando el caso del Instituto Nacional de Mujeres INAM 2017-2018.

El siguiente trabajo busca hacer un *análisis de las políticas de género implementadas en el caso del Instituto Nacional de Mujeres en el periodo del 2017-2018 en Capital Federal.*

El estudio tiene como objetivo recuperar desde una perspectiva de género la planificación, implementación y desarrollo de políticas, programas, planes e inclusive en materia legislativa basados en un lenguaje inclusivo, integral e igualitario. Concretamente luego de realizar una exploración teórica de las diferentes políticas de género como Hacemos Futuro, Hogares de protección Integral, Centros de atención de Violencia descentralizados en las provincias, Programas de ayuda social, Subsidios transitorios, etc que pasaré a realizar una evaluación. Concretamente tomare el caso del programa Hacemos Futuro política que se desarrollan en el INAM donde ejerzo profesionalmente.

El interés en el tema radica del recorrido profesional obtenido en materia de género y actualmente tareas provenientes del campo profesional especializado como Lic. En Trabajo Social en el Instituto Nacional de Mujeres. La experiencia de trabajo en la materia es originaria de organizaciones gubernamentales dependientes de la Universidad Nacional de La Plata, en unidades de atención sancionadas en el marco del protocolo de actuación de la UNLP en la Facultad de Trabajo Social como miembro del grupo de atención, originado en el 2016 Consejería de Género y también en el año anterior en la Facultad de Abogacía, unlp con el centro de atención a víctimas de violencia de género, proyecto de extensión. Además contando con la participación como

miembro desde 2016 del Área de Género y Diversidad Sexual, Facultad de Trabajo Social.

Se retoman lecturas y análisis desplegados en el trabajo con organizaciones de la sociedad civil que trabajan con violencia de género explayado en la beca CIN de estímulo a la vocación científica 2017-2018. A modo hipotético se realiza un estudio sobre intervenciones profesionales con políticas de género.

La aproximación con el tema de estudio supone un trayecto profesional alcanzado que busca seguir profundizando cuestiones ligadas a la problemática de violencia de género como problema social. El análisis recuperara desde una lectura histórica las diferentes políticas de género implementadas en el territorio con el objetivo de recuperar antecedentes sobre el tema de estudio. El INAM (ex Consejo Nacional de Mujeres) es un organismo perteneciente al conjunto de Políticas Sociales aquella ligada a la problemática de Violencia de Género. El eje transversal es la utilización de la perspectiva de género como base ideológica para la actuación diaria. El instituto busca el empoderamiento de dichas personas basado en la equidad de género como horizonte. Es por ello, que el INAM realiza funciones de asesoramiento, capacitación, ejecución de actividades, gestión, planificación, diseño de indicadores de riesgo, armado de propuestas estratégicas, monitoreo, evaluación e impacto de políticas destinadas exclusivamente a la temática. Es el encargado de la implementación de la línea telefónica 144 de alcance nacional, gratuito y accesible, es decir además de realizar tareas de investigación, capacitación y coordinación recupera aquellos datos obtenidos en la intervención con la línea para cuantificar como así lo dispone el art 9.

La Línea 144 está destinada a brindar orientación, contención, derivación y seguimiento ante situaciones de violencia de género, en articulación con organismos nacionales, provinciales y municipales. El siguiente trabajo propone hacer un análisis recuperando intervenciones profesionales interdisciplinarias mayoritariamente expresadas en el campo de la psicología, abogacía y trabajo social sobre las políticas de género implementadas en el Instituto Nacional de Mujeres. Dichas políticas se observaran en el último periodo donde tienen mayor impronta y auge a comienzos del siglo XXI dichas políticas realizando el recorte en el periodo del 2014-2017. El Organismo es coordinador institucional en la aplicación de instrumentos internacionales y nacionales destinados a trabajar, intervenir y erradicar la problemática de Violencia de Género sustentada por la Ley Nacional 26 485 Ley de Protección Integral Para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que se

Desarrollen sus Relaciones Interpersonales faculta al INAM coordinar las acciones que posibiliten el cumplimiento de esta norma como así también de diseñar las políticas públicas que permitan efectivizar sus disposiciones.

Por otro lado, a nivel internacional con jerarquía constitucional recupera principios de la CEDAW Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar Todas las Formas de Violencia hacia las Mujeres. Desde dicha proyección las políticas de género están basadas en una atención integral dirigidas a mujeres, disidencia sexual e identidades sexuales y genéricas en situación de violencia.

El eje transversal es la utilización de la perspectiva de género como base ideológica para la actuación diaria. El instituto busca el empoderamiento de dichas personas basado en la equidad de género como horizonte. Es por ello, que el INAM realiza funciones de asesoramiento, capacitación, ejecución de actividades, gestión, planificación, diseño de indicadores de riesgo, armado de propuestas estratégicas, monitoreo, evaluación e impacto de políticas destinadas exclusivamente a la temática.

La Línea 144 está destinada a brindar orientación, contención, derivación y seguimiento ante situaciones de violencia de género, en articulación con organismos nacionales, provinciales y municipales. El abordaje de cada situación es interdisciplinario es decir para la atención se espera que un profesional abogadx, psicólogx y trabajadx social aborde cada situación. Con ello aclarar, la constante persistencia en la intervención en lo individual ya que la escucha es realizada por un profesional que luego podrá consultar a otra disciplina sobre el abordaje de la situación. En materia de las intervenciones profesionales desplegadas se registran que para llevar a cabo la tarea; el Inam cuenta con distintas áreas como seguimiento de casos provenientes del funcionamiento de la línea, el área estratégica que lleva a cabo informes y escritos judiciales que requieren de un patrocinio letrado, capacitaciones hacia el interior de la provincia u otras provincias, proyectos especiales y el observatorio de género en la parte investigativa, estadística y difusión. Esta estructura organizacional permite abordar en diversas áreas la problemática de Violencia de Género, precisamente se aborda la violencia contra la mujer y disidencias sexo-genéricas.

Este insumo no es solo en términos de pensar las intervenciones del trabajo social en materia de género, violencia de género y disidencia sexo-genéricas sino que además buscó realizar una aproximación sobre las políticas sociales en materia de género cuyo aporte permitirá que lxs profesionales nos situemos no solo en el campo de

lo dado, deseable o predecible sino también en la incertidumbre del plan cuyas variantes tienen como correlato correlaciones de fuerza de diversos actores que participan en el diseño, planificación, implementación, ejecución o evaluación de la política de género. Buscó además realizar una aproximación para descender el camino de la política social cómo se planifica, quienes lo hacen, cómo se implementa, para quienes y qué miradas hay sobre los destinatarios de la política.

En relación, Repetto (2009) menciona que en la lectura de las organizaciones hay que sumarle la institucionalidad social como el conjunto de juego formal e informal incluyendo las actividades que son rutinarias que se realizan. En este juego se procesan y priorizan problemas sociales a abordar como bien menciona se estructuran los límites y posibilidades de actuación. Lo que varía es como se presenta es institucionalidad social, como entramado de reglas que enmarcan la interacción de los actores esto pone en evidencia el proceso de concreción, formulación e implementación de la política. Como bien menciona Repetto *“los actores que operan intervenciones concretas y acotadas podrán en general, limitar su influencia a dicho espacio de gestión, pero no deberán desconocer la existencia de otros efectos (y juegos políticos que allí se expresan), en tanto lo que suceda en esos ámbitos afectara el sistema complejo e gestión social”* (2009: s/n). A su vez, como aparecen diversos actores que también tuvieron que jugar otro papel en la organización. Papel que aparece en un campo tensionado de disputa de intereses y de toma de decisiones que varían en el tiempo.

La lectura transversal con la problemática suscribe en un posicionamiento político que reside en la importancia de incluir en el trabajo diario la perspectiva de género. Radica en su capacidad transformadora, abarcativa y transversal que moviliza estructuras de poder y significaciones imaginarias ubicadas en el pensamiento conservador, heredado y biologista. Es decir, reconoce las relaciones de poder que se dan entre los géneros basadas en una construcción histórico- social. Su trascendencia permite construir la igualdad de género basada en la lectura integral que deconstruye las desigualdades y los estereotipos asignados históricamente a determinado sexo.

Algun@s autores de libros, artículos y revistas que pasaré a recuperar como significativos para el marco de estudio hablan de la importancia de la perspectiva de género en las políticas sociales aquellas destinadas a la problemática de violencia de género. En el marco de estudio de interés incluyo los aportes del artículo desarrollado por Marconi y Fernández (2017) para pensar el marco de las políticas de género, “El contexto actual nos encuentra experimentando un desfinanciamiento de políticas y

programas público-estatales relacionados con la promoción y protección de derechos de sujetos cuyas vidas son tensionadas por las formas estructurales de la violencia machista. Ante esta situación, el compromiso y la voluntad ético-política de diferentes actores sociales se despliega en pos de frenar el retraimiento de derechos y garantías de aquellos sujetos que, dada su inscripción en la estructura social (por clivajes de género, raza, clase, entre otras), ven vulneradas sus condiciones de existencia.” (p.1)

Desde dicha proyección tomando el caso del INAM las políticas de género están cimentadas en una atención integral dirigidas a mujeres, disidencia sexual e identidades sexuales y genéricas en situación de violencia. Se analizará en la presentación del trabajo de estudio como se gestan dichas políticas en la intervención profesional. Además de desentrañar y descender el camino de la política social en materia de género sobre cómo se planifica, bajo qué objetivos, quienes lo hacen, cómo se implementa, para quienes y qué miradas hay sobre los destinatarios de la política.

Hoy la política social en materia de género sufre diversos vaivenes que todo el tiempo definen su rumbo, en términos de Sotelo (2012) se transitan arenas en disputa. Es decir, vemos que determinadas políticas presentadas bajo una concepción en materia de derechos e igualdades en el acceso se transforman bajo el supuesto de continuidad sufriendo modificación que fragmentan sus objetivos originarios. Tal es el caso del ELLAS HACEN una política destinada a los derechos personas que vivencian situaciones de maltrato físico o psicológico, simbólico, económico inclusive muchas de ellas sexual expresado en las diferentes formas de sometimiento producto de la violencia de género.

Ese programa lanzado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en el 2013 tenía como objetivo que mujeres en estado de vulnerabilidad puedan acceder a un trabajo mediante de la conformación de cooperativas, y a la posibilidad de capacitarse y culminar sus estudios. Es decir, se buscaba la participación comunitaria, empoderar a las mujeres en sus espacios de inserción social, laboral y educacional a través de la terminalidad de sus estudios. A su vez, en la práctica fueron espacios de reflexión, escucha y concretamente el armado de grupos de discusión sobre diversos temas entre ellos talleres con determinada temática.

Permitió un espacio de encuentro colectivo que hoy con la nueva propuesta del actual gobierno propone culminar los estudios obligando a la persona interesada buscar un espacio educativo. Una propuesta que fusiona los programas ARGENTINA TRABAJA, ELLAS HACEN y DESDE EL BARRIO. La finalidad es promover la

progresiva autonomía económica a través de la terminalidad educativa, cursos y prácticas de formación integral que **potencien** sus posibilidades de inserción laboral e integración social. Los requisitos nuevamente resaltan que la persona interesada demuestre que está en condiciones de precariedad por medio de determinados criterios de selección, además se funciona bajo el mismo sistema de las AUH. Basado en la actualización de datos pasando a administrarse por las oficinas de Anses y con la obligatoriedad de presentar el certificados de estudios tres veces al año cumpliendo con un mínimo de acreditación de 64 hs anuales para terminar estudios y 120 hs para aquellos que busquen estudios terciarios e universitarios.. Un programa con contraprestación económica que poco fomenta el empoderamiento de los sujetos bajo talleres de reflexión.

“Lxs titulares del Programa HACEMOS FUTURO percibirán un subsidio personal para capacitación con el fin de atender a su estado de vulnerabilidad social y fomentar su participación y permanencia en actividades de capacitación y formación integral”¹

Se toma como ejemplo el programa actual Hacemos Futuro a la luz de esclarecer los debates formulados en páginas anteriores. Estos programas son implementados en el INAM y considero interesante retomarlos ya que si nos basamos en la necesidad de transversabilizar la política social en términos de derechos con perspectiva de género. Entonces, estas transformaciones modifican la raíz de objetivos originarios. Se propone otro tipo de mirada que licua el derecho de acceso a sectores excluidos históricamente como mujeres, niñxs, disidencia sexo- genéricas y diversidad sexual. Pero si realizamos una mirada que recupere el trayecto socio histórico de las políticas, se puede visualizar el constante cambio en el rumbo de la política. El campo de disputa es constante porque se colacionan múltiples intereses que provocan que una política social en materia de género pueda transformarse con objetivos vacíos, sin mirada crítica y proyección original basada en una lógica productivista y funcional al sistema.

Es decir, los nombres de la política cambian pero también lo hace su finalidad originaria y su perspectiva de derechos. Se transforma nuevamente en una política para un destinatario individual sin posibilidad de volverlo colectivo, activo y empoderarlo. Este individuo buscaría formarse para ser servicial al mercado, un mercado que constantemente expulsa. Aquí nuevamente aparece una mirada hacia el sujeto intervenido. Es decir, la progresividad de derechos no solo se gana en el campo de

luchas con diferentes actores sino también en materia de instauración política cuales son las respuestas, que instalan y como se instala una política social, en que marco. A su vez,

1 Programa Hacemos Futuro. Los programas Argentina Trabaja, Ellas Hacen y Desde el Barrio continúan bajo un mismo nombre: Hacemos Futuro. Ministerio de Desarrollo Social. <http://www.desarrollosocial.gob.ar/etiqueta/hacemos-futuro/>

como aparece el usuario de la política va a ser distinto si hablamos de beneficiario o sujeto de derechos.

También como vengo desarrollando aparecen campos de disputa, donde las políticas sociales transitan arenas movedizas donde se re definen actores, destinatarios de la política, objetivos y metas. En estos términos concuerdo con la autora Acuña (2014) *“Perseguir la transversalidad de género implica que las políticas públicas no son neutrales y, por lo tanto, tienen consecuencias diferenciales entre varones y mujeres. El estado no está concebido como una entidad aislada de las relaciones sociales de género ya que tanto las desigualdades de clase, etnia, raza, como las de género, están naturalizadas y esparcidas en el estado. (...) los contenidos, los objetivos y las metodologías de las acciones del estado están imbuidos de concepciones sobre el valor relativo de los atributos masculinos y femeninos, así como de creencias respecto de los comportamientos normativamente deseables para cada uno de los sexos”* (Guiliani; 2016: 108-109).

Concuerdo con la autora cuando afirma que las políticas públicas no son neutrales porque justamente es en ellas donde quienes planifican, como y porque es solapadamente por medio de actores sociales que hacen sus apuestas políticas. Allí será vital y definirá el rumbo de una determinada política las conceptualizaciones previas sobre un determinado tema si se reproducen o producen concepciones estereotipadas o por el contrario, críticas cambiara definitivamente el rumbo estratégico de una determinada política.

Reflexiones Finales...

A lo largo del trabajo encontraremos puntos de encuentro, quiebres y continuidades en las políticas de género tomando el caso del Instituto Nacional de Mujeres. Además se realizaran algunos aportes basados en la perspectiva de género en el ejercicio profesional.

La apuesta política es generar saberes reflexivos, críticos y transversales a la perspectiva de género. Estos aportes buscan convidar algunas experiencias profesionales a l@s profesionales o estudiantes de las Ciencias Sociales.

Sin dudas, en el camino habrá obstáculos provenientes de la misma institución u otros colegas, u límites en el desarrollo de un plan de acción propios de los diferentes actores que habitan en esa institución. Considero relevante para la formación del profesional incluir el análisis, planificación, implementación y evaluación de las políticas de género a los fines prácticos. Teniendo como insumo una lectura crítica sobre las políticas en el último periodo, porque somos parte de esa coalición que lucha por instalar un determinado tema en la agenda gubernamental como profesionales que cotidianamente trabajan en organizaciones e instituciones que tienen una determinada funcionabilidad.

La interpelación sobre las dimensiones de género se imprime en el campo de tensiones entre lo instituido y lo instituyente e involucra las variaciones de las condiciones de época y las tensiones propias del campo en que discursos y prácticas se inscriben.

Bibliografía

Acuña, Carlos H. (2014). El Estado en acción: Fortalezas y debilidades de las políticas sociales en la Argentina.- 1ª ed.- Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Clara Murguialday. 2001 elaborado documento original. "Cómo planificar un proyecto desde la perspectiva de género". LA PERSPECTIVA DE GÉNERO: UNA HERRAMIENTA PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES. Adaptación por Murgibe. Consultoría igualdad de oportunidades. En: <http://www.bizkaia.eus/home2/archivos/DPTO4/Temas/Material.pdf?hash=14b5a8d93561f04794c80bc539fd640a&idioma=EU>

Elboj Carmen y Ruiz Laura. (2010). Trabajo social y prevención de la violencia de género. En Trabajo Social Global Revista de investigaciones en intervención social. vol 1 N°2. Diciembre 2010. Pag.220 a 233. Universidad de Barcelona. -Fernández, Ana M. (2007). Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades. Buenos Aires: Editorial Riblos.

Elboj Carmen y Ruiz Laura. (2010). Trabajo social y prevención de la violencia de género. En Trabajo Social Global Revista de investigaciones en intervención social. vol 1 N°2. Diciembre 2010. Pag.220 a 233. Universidad de Barcelona.

Elboj Carmen y Ruiz Laura. (2010). Trabajo social y prevención de la violencia de género. En Trabajo Social Global Revista de investigaciones en intervención social. vol 1 N°2. Diciembre 2010. Pag.220 a 233. Universidad de Barcelona. -Fernández, Ana M. (2007). Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades. Buenos Aires: Editorial Riblos.

Entel, Rosa (Compiladora) (2016) "Violencia de Género. Miradas e intervenciones desde la diversidad disciplinar". Buenos Aires. Ed. Espacio.

Entel, Rosa (Compiladora) (2016) "Violencia de Género. Miradas e intervenciones desde la diversidad disciplinar". Buenos Aires. Ed. Espacio.

Foucault, Michel (1983). El discurso del poder. México: Folios Ediciones.

Foucault, Michel (1983). El discurso del poder. México: Folios Ediciones.

Gimenez, Gilberto (1986) "Poder, Estado y Discurso".U.N.A.M. México.

Gramsci, Antonio "Antología" Siglo XXI Varias Ediciones.

Guzzetti Lorena (2014). LA INTERVENCIÓN SOCIAL, MIRADA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. Revista Plaza Pública-Tandil, Año 7 - N° 11 – ISSN 1852-24592

Infoleg Leyes. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación.
<http://servicios.infoleg.gob.ar>

Infoleg Leyes. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación.
<http://servicios.infoleg.gob.ar>

Repetto (2009) El marco institucional de las políticas sociales: posibilidades y restricciones para la gestión social. Cap V. Retos para la coordinación de la política social: los casos de la descentralización y la intersectorialidad. Cap VI. En gestión de la Política Social: conceptos y herramientas.

Repetto (2009) El marco institucional de las políticas sociales: posibilidades y restricciones para la gestión social. Cap V. Retos para la coordinación de la política social: los casos de la descentralización y la intersectorialidad. Cap VI. En gestión de la Política Social: conceptos y herramientas.

Sotelo Maciel OTELO MACIEL Aníbal (2012) Cadena de valor público y planteamiento estratégico, limitaciones y virtudes del modelo. XVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Cartagena, Colombia, 30 oct. - 2 Nov.

Velásquez Susana (2006). Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar. Buenos Aires: Paidós.

Velásquez Susana (2006). Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar. Buenos Aires: Paidós.

Wagner Alejandra (2009) Actores. Los sujetos del cambio. Administración en Trabajo Social. FTS UNLP. Publicado en www.trabajosocial.unlp.edu.ar

Wagner Alejandra (2009) Actores. Los sujetos del cambio. Administración en Trabajo Social. FTS UNLP. Publicado en www.trabajosocial.unlp.edu.ar